

**Licitación No. IFT-13**  
**Apéndice B. Procedimiento de Presentación de Ofertas**

**Anexo B-1. Formato de presentación de Oferta**

(Lugar y fecha)

Nombre del Participante: \_\_\_\_\_

De conformidad con el numeral 6.3 de las Bases y con el numeral 3 del Apéndice B de las mismas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi Oferta es la presentada en la Tabla 1 del presente Anexo, a efecto de participar en el Procedimiento de Presentación de Ofertas de la “*Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial del segmento de espectro radioeléctrico disponible en la Banda de Frecuencias 2483.5 – 2495 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-13)*”.

Asimismo, en caso de que mi Oferta sea considerada como la Oferta Ganadora y, en consecuencia, sea declarado Participante Ganador, acepto que ésta será un compromiso vinculante para el pago de la Contraprestación a la que se hace referencia en el numeral 6.4.3 de las Bases.

**Tabla 1. Presentación de Oferta.**

Bloque	Monto*
<b>Bloque S</b>	\$ _____ pesos mexicanos ( _____ pesos mexicanos ___/100 M.N.)

**Nota \*:** Escribir el monto económico en número y en letra.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Interesado o del (de los) representante[s] común(es) del Consorcio y/o su(s) representante(s) legal[es])

**Lineamientos a seguir para la elaboración de la Oferta conforme al numeral 3.1 del Apéndice B de las Bases:**

- i) La Oferta deberá elaborarse en 2 (dos) tantos, utilizando el presente formato (Anexo B-1), los cuales deberán guardar plena identidad entre sí;
- ii) La Oferta deberá ser expresada en pesos mexicanos;
- iii) La Oferta deberá ser igual o mayor al VMR;
- iv) La Oferta deberá encontrarse debidamente firmada por el Participante o por el representante legal o representante común manifestado en el Anexo 1, 2 o 3 según sea el caso, del Apéndice A de las Bases y,

**Nota:** El monto económico de la Oferta deberá ser expresado en número y en letra; en caso de discrepancia, prevalecerá el monto económico expresado en letra.